

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Objetivo de la operación estadística	Generar información de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del Ecuador, para la elaboración de indicadores ambientales en temas de gestión ambiental, personal empleado, riego y drenaje, fomento y desarrollo productivo, gestión de riesgos, ingresos y gastos, para la implementación de políticas públicas enmarcadas en el Plan Nacional del Buen Vivir.
Unidad de análisis	Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (GADP)
Nivel de desagregación territorial	Nacional, Regional y provincial
Tipo de operación estadística	Censo
Sector o tema	3.1 Ambiente
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> • Personal empleado para gestionar la competencia GADP que emitieron política en defensa de los recursos naturales • Afectaciones ambientales que presenta la provincia • Gobiernos Provinciales acreditados como AAAR. • Áreas forestadas y reforestadas con especies, nativas; adaptadas e introducidas. • Sectores productivos impulsados por los GADP • Inversión al sector productivo • Plan de riego y sistemas de riego provinciales • Tecnificación de la conducción del riego • Inversión de los GADP en sistemas de riego • Ingresos y gastos
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de resultados • Indicadores • Base de datos • Tabulados • Documento técnico
Periodicidad de la recolección	Anual
Disponibilidad de la información	2010 y 2012-2015
Periodicidad de la difusión	Anual
Fecha de difusión de resultados	Tercera semana de septiembre
Medios de difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Página web • Difusión interna
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial en que se ampara la operación estadística	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de la República art. 10,14,15 2. Ley de Gestión Ambiental art. 7, 13 19,20 3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD art. 41 literal d, e, f; art. 42 literal a hasta el literal f. 4. Agenda 2030 ONU: Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles <p><u>Meta:</u> 11.6: Para el año 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de</p>

	las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	23 de septiembre de 2013